



MAT.: DESTINACION POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 31 ENE 2024

DECRETO N° P 0634



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Destinación según lo estipulado en el Correo Electrónico de fecha 29.01.2024, enviado por el Sr. Alcalde Marco Antonio Gonzalez Candia, al Departamento de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destinación**, por razones de buen servicio a contar de 29 de Enero del 2024, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Gloria Cruz Castro Honores	12°	SECPLAC

NOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	29 ENE 2024
FECHA SALIDA:	30 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°